



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de mayo de 1999

Núm. 429

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000026	Designación de don Rafael Hernando Fraile como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE	2
-------------------	--	---

PERSONAL

229/000001	Nombramiento de doña Ana María Herrero García como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados	2
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000370	Proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre revocación de la decisión adoptada por el Grupo Iberia de la disminución de la programación prevista en el resto del año	2
162/000372	Proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el «Efecto 2000»	3
162/000373	Proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida, y Mixto, relativa a la necesidad de parar el proceso de privatización de la sanidad desarrollado por el Gobierno	5
162/000374	Proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre mecanismos de consulta y decisión en relación con el conflicto de Kosovo	6

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 26 de abril de 1999, del Excmo. Sr. don Rafael Hernando Fraile como Portavoz de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

PERSONAL

299/000001

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de Reglamento de la Cámara, de ordena la publicación en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Ana María Herrero García con carácter de personal eventual, para cargo de Secretaria de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido ha bien nombrar a doña Ana María Herrero García, con efecto de 11 de mayo de 1999 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Secretaria de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000370

La Mesa de la Cámara, en su reunión de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre revocación de la decisión adoptada por el Grupo Iberia de la disminución de la programación prevista en el resto del año.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su cono-

cimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre revocación de la decisión adoptada por el Grupo Iberia de la disminución

de la programación prevista en el resto del año, para su debate en Pleno.

Motivación

La ya tradicional situación de graves disfuncionalidades que ha caracterizado a los aeropuertos españoles en estos tres últimos años, ha experimentado un notable empeoramiento en los dos últimos meses. El Gobierno ha desplegado una amplia actividad publicitaria transmitiendo a la opinión pública informaciones y razonamientos tendentes a encontrar justificación a la situación de los deficitarios servicios públicos que dan soporte al transporte aéreo en España.

En los dos últimos meses se han cancelado más de tres mil vuelos de los que se habían programado con anterioridad, y cuyas cancelaciones se producían sin mediar la pertinente comunicación previa a los usuarios. Asimismo, millones de pasajeros han sufrido largas esperas y demoras con los pertinentes perjuicios derivados de la imposibilidad de enlaces con otros vuelos. También el tráfico de mercancías se ha visto deteriorado con especial repercusión en el transporte de productos perecederos, plantas ornamentales, flores, etc.

Los medios de comunicación se han hecho eco a lo largo de los últimos días de situaciones de auténtico malestar colectivo en la mayor parte de los aeropuertos españoles y, además, la escasa información facilitada al usuario por parte de los responsables de las compañías aéreas, cuando se producía, resultaba, en muchos casos, de muy difícil comprensión.

En el ambiente precedente y al objeto de enmascarar la congestión del tráfico aéreo derivado de la mala gestión en los aeropuertos españoles, el Ministro de Fomento se dirigió, a mediados del pasado mes, a los responsables de las compañías aéreas españolas, demandándoles reducción en el número de vuelos programados, a efectos de «normalización» de los servicios del transporte aéreo español.

Como es natural, y en el más estricto respeto a los contenidos de las políticas que regulan el tráfico aéreo, ante esta situación las compañías aéreas privadas estarán adoptando las decisiones que estimen más oportunas. No obstante, y mientras el Grupo Iberia mantenga la titularidad estatal, se encontrará sometido al control de las Cortes Generales y, en consecuencia, serán éstas las que en el ejercicio de sus responsabilidades deberán velar por el interés global de los ciudadanos y por el de la propia compañía transportista. De ahí, que no parezca razonable la decisión anunciada por el Presidente del Grupo Iberia, en el sentido de reducir vuelos en un número superior de dieciséis mil en lo que resta de año de la programación inicialmente prevista.

Las manifestaciones de repulsa a tal medida por parte de los Órganos de Gobierno de gran número de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares, Consejos Insulares, Cámaras de Comercio, Ayuntamientos, Confederaciones Empresariales, ..., etc., constituyen exponentes claros del gran rechazo social de la medida anteriormente referenciada.

Desde la perspectiva de la defensa de la cohesión territorial y como consecuencia del importante papel que

juega el transporte aéreo como pieza esencial dentro de la global intermodalidad del transporte en España, su relevancia en la comunicación con los archipiélagos, en el potente sector turístico español, en el desarrollo de acontecimientos de este año como el Xacobeo-99 y por la global proyección y privilegiada situación de España en el conjunto de rutas aéreas que enlazan puntos geográficos españoles con otros de diferentes países, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que imponga en el Grupo Iberia la obligación de desarrollar, en su integridad, el plan estratégico que había sido decidido por el Consejo de Administración del Grupo y que, por consiguiente, no se produzcan las anunciadas reducciones en el número de vuelos previstos, y se restituyan los ya suprimidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**José Segura Clavell**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000372

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el «Efecto 2000».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre «Efecto 2000», para su debate en el Pleno de la Cámara

Exposición de motivos

En marzo de 1997, una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista planteaba los efectos que el denominado «Efecto 2000» podría tener sobre los sistemas informáticos y las graves consecuencias que podían derivarse de no abordarse con urgencia y determinación.

En junio de 1997, a propuesta del Grupo Socialista, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados acordaba pedir al Gobierno «que remita a la Cámara, a la mayor urgencia, un informe detallando las consecuencias para España del denominado “Efecto 2000”, con indicación de las medidas que se están tomando en los distintos Ministerios y empresas públicas y con expresión de la incidencia en los principales ámbitos de la actividad pública y en los grandes sectores de la actividad privada, incluyendo la evaluación de los costes de adaptación o reforma de los sistemas actuales». La Comisión pidió también al Gobierno «que presente a la Cámara un Plan de Acción con medidas de carácter nacional y acciones en el ámbito de la Unión Europea, para afrontar el “Efecto 2000”». Dicho Plan de Acción deberá contener también acciones de desarrollo tecnológico y mecanismos de asesoramiento a los afectados, tanto en los aspectos técnicos como en los jurídicos del problema.

El Gobierno nunca remitió los Informes solicitados. Un año más tarde se constituía la Comisión Nacional para el «Efecto 2000» y en noviembre de 1998 el Gobierno comparecía por primera vez ante el Parlamento para informar con cierta amplitud de las medidas que se estaban adoptando,

Hoy son cada día más frecuentes las informaciones que, a través de los medios de comunicación, llegan al ciudadano español sobre el «Efecto 2000». De dichas informaciones se deduce que existe un alto riesgo de que nuestro país no esté totalmente en condiciones de adaptar sus sistemas al 2000 con un alto margen de fiabilidad. También, que el retraso en iniciar el proceso de adaptación eleva los costes y aumenta la incertidumbre. Si otros países de nuestro entorno han abordado el 2000 como un enorme reto político, económico y tecnológico, y ha implicado a los agentes sociales y a sus ciudadanos en un esfuerzo de movilización, el Gobierno español ha sido remiso en adoptar decisiones, asumir la dimensión del problema y trasladarlo al Parlamento y a la sociedad española.

Informes recientes señalan que España se halla entre los países más retrasados en abordar el «Efecto 2000» y que un 33 por ciento de las empresas españolas no adaptarán a tiempo sus sistemas informáticos. España va a realizar en tan sólo un año, y de manera apresurada, el esfuerzo que otros países han realizado en tres años. El coste total de la adaptación para la economía española es difícilmente previsible, estimándose en torno a medio punto del PIB español.

Al mismo tiempo, es incalculable el coste que podría derivarse de los fallos producidos en los sistemas informáticos, especialmente en sectores críticos, que afectan a la seguridad de los ciudadanos y al normal funcionamiento de la actividad económica.

Sólo la incertidumbre generada por una previsible incapacidad de garantizar en normal funcionamiento de la actividad y los servicios el 31 de diciembre de 1999 aumentaría, sin duda los costes que España habría de afrontar, tanto materiales (cancelaciones de reservas en un sector clave como el turismo, etc.), como de otra índole (actitudes de pánico en una sociedad desinformada).

En un Estado fuertemente descentralizado como España, el Gobierno no puede limitar su acción a garantizar que funcionen los sistemas que dependen de la Administración Central o a las empresas públicas. El reciente Informe remitido recientemente a la Unión Europea refleja la escasa información de que dispone el Gobierno sobre la adaptación por otras administraciones en sectores altamente sensibles como la sanidad. Es también patente el atraso en la adaptación de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Igualmente preocupante es el carácter disperso y fragmentario de la información que, según dicho Informe, posee el Gobierno, tanto en lo que se refiere a los distintos sectores de la actividad económica y las infraestructuras como en las competencias de otras administraciones.

La interdependencia de los sistemas y la interrelación en el tratamiento de datos aumenta considerablemente la vulnerabilidad de cualquier economía desarrollada ante posible fallos en sistemas ajenos, un grave problema sobre el cual el Gobierno no ha facilitado información alguna.

Asumiendo los riesgos derivados del retraso con el que España ha abordado el «Efecto 2000», es imprescindible que el Gobierno, con el apoyo y el impulso del Parlamento, actúe como catalizador de un esfuerzo para movilizar al conjunto de la sociedad española ante los retos que plantea el «Efecto 2000».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados:

Expresa su preocupación por las imprevisibles consecuencias que el denominado «Efecto 2000», que afectará a buena parte de los sistemas informáticos el 31 de diciembre de 1999, pueda tener sobre la actividad económica y la seguridad de los españoles.

Recuerda que estamos frente a un reto político, económico y tecnológico global, ante el que la mundialización y la interdependencia nos hace ser aún más vulnerables.

Manifiesta la necesidad de un impulso coordinado desde el Gobierno de la Nación que abarque a todas las administraciones, a las empresas, tanto públicas como privadas, y al conjunto de la sociedad española.

Insta al Gobierno:

A remitir urgentemente a la Cámara un informe detallado sobre las consecuencias que el “Efecto 2000” puede tener para España, incluyendo una evaluación de los sectores en los que, por su naturaleza, los posibles fallos podrían afectar a la seguridad de los ciudadanos o al normal desarrollo de la actividad social y económica.

A remitir urgentemente a la Cámara un informe detallado del grado de adaptación al 2000 del conjunto de las Administraciones y de los diferentes sectores de la actividad económica.

A realizar y actualizar a lo largo de los próximos meses una evaluación detallada de los costes que, para la economía española, tendrá la adaptación de España al “Efecto 2000”.

A remitir urgentemente a la Cámara un informe de los riesgos que puede plantear para España la interrelación de sistemas con otros países que no se adapten adecuadamente al “Efecto 2000”.

A remitir urgentemente a la Cámara un informe detallado de los planes de contingencia preparados o impulsados desde el Gobierno.

A remitir a la Cámara, dentro del presente período de sesiones, una Comunicación conteniendo la posición política del Gobierno ante los retos que el “Efecto 2000” plantea a España.

A comparecer ante las diferentes Comisiones de la Cámara para informar sobre el proceso de adaptación al “Efecto 2000” en el ámbito de competencia de cada Ministerio.

A poner en marcha una intensa campaña de información rigurosa a los ciudadanos sobre el “Efecto 2000” y sus consecuencias, a fin de que la sociedad demande garantías de adaptación al 2000 en los servicios que recibe.

A intensificar las acciones de información y apoyo en el ámbito de la Pequeña y Mediana Empresa.

A realizar acciones específicas de información y seguimiento en sectores que, como el turismo, son vitales para la economía española y presentan una compleja variedad de riesgos ante el “Efecto 2000”.

A remitir a la Cámara medidas legislativas que determinen la responsabilidad derivada de fallos que pudieran producirse por una inadecuada adaptación al 2000.

A promover con urgencia un código de conducta que estimule a las empresas españolas a intercambiar información sobre sus procesos de adaptación al “Efecto 2000” sin que ello implique responsabilidades legales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000373

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupos Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida y Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de parar el proceso de privatización de la sanidad desarrollado por el Gobierno.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo a los Grupos proponentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, y Grupo Mixto (Partido Democrático de Nueva Izquierda, Iniciativa Per Catalunya-Els Verts; y Bloque Nacionalista Galego) tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, relativa a la necesidad de parar el proceso de privatización de la sanidad desarrollado por el Gobierno.

Motivación

En el año 1998 el Gobierno ha sentado las bases para realizar una auténtica contrarreforma sanitaria, que tiene por objeto la privatización del sistema sanitario público, lo que está poniendo en riesgo los intereses generales de los españoles en sanidad. En efecto:

— La puesta en marcha del hospital de Alzira, mediante la concesión de su explotación a una aseguradora privada.

— La modificación de la Ley del IRPF (artículo 42), incentivando fiscalmente la cobertura sanitaria desde las empresas.

— La aparición de una nueva figura de gestión, como son las fundaciones públicas sanitarias, al posibilitar la utilización de los hospitales públicos por el sector privado, y

— La posibilidad de constituir cooperativas sanitarias para los servicios públicos.

— Así como la posibilidad de mantener cobertura privada a través de las empresas, son los rasgos más

importantes de la contrarreforma sanitaria que está desarrollando el Gobierno.

Asimismo, se están ocultando los importantes problemas de gestión que se están produciendo, como son:

— La desviación sobre el presupuesto del gasto farmacéutico, que fue superior al 10% en 1998 y mantiene su mala tendencia durante 1999.

— La desregulación que ha propiciado el Gobierno, mediante la creación de fundaciones sanitarias como las de Alorcón y Manacor, sin un marco de garantías, y cuyo balance de gestión es de todo punto dudoso que aporte ventajas sobre el modelo tradicional y, especialmente en el caso de Alorcón, en donde las protestas ciudadanas y de los médicos de atención primaria por su funcionamiento son numerosas.

Por estos motivos, los Grupos Parlamentarios anteriormente enunciados, presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Se abstenga de abordar ninguna transformación en los servicios sanitarios públicos que pueda condicionar el ejercicio de las competencias de las Comunidades Autónomas pendientes de recibir la transferencia del Insalud.

2. Aborde la reforma del Acuerdo sobre el sistema de financiación de la sanidad pública, aprobada para el período 1998-2001, habida cuenta de su inviabilidad.

3. Desarrolle un marco reglamentario, común para todos los centros sanitarios, que preserve las garantías del servicio público sanitario, en cuanto a la financiación, el régimen patrimonial, la organización, gestión del personal y prestaciones sanitarias.

4. Se comprometa a no enajenar, ni ceder por ningún título, los recursos públicos afectados a la atención sanitaria y socio-sanitaria.

5. Paralice, en virtud de lo establecido en los Acuerdos de Toledo, por los que la financiación de la sanidad se haría al 100% mediante ingresos del Estado, la colaboración de las empresas en la asistencia sanitaria de los trabajadores.

6. Se comprometa a no aplicar el modelo del hospital de Alzira, al ser contrario a la legislación vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

162/000374

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre mecanismos de consulta y decisión en relación con el conflicto de Kosovo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, el amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre mecanismos de consulta y decisión en relación con el conflicto de Kosovo, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El final de la Guerra Fría, junto con el fin de la confrontación entre el Este y el Oeste, trajo también la eclosión de nuevas crisis y conflictos en el corazón de Europa. La exclusión violenta por razones de raza o de religión, o los intentos de establecer por la fuerza nuevas fronteras caracterizan a esas nuevas amenazas a la seguridad y la estabilidad en el conjunto de Europa.

Kosovo ha sido el escenario del último de esos conflictos. Milosevic ha provocado el fracaso de la diplomacia; se ha amparado en el bloqueo del Consejo de Seguridad de la ONU para lanzar un plan brutal de violencia contra sus propios ciudadanos, un proceso de limpieza étnica y deportaciones masivas contra los albanos-kosovares. Con ello, ha hecho inevitable lo que nadie deseaba, la intervención armada decidida por el Consejo Atlántico.

La práctica totalidad de los grupos Parlamentarios ha considerado necesaria la acción de la OTAN y han respaldado el que España contribuya tanto a las operaciones militares contra objetivos militares en Serbia como la ayuda humanitaria a los refugiados.

Sin embargo, el Gobierno ha sido incapaz de hacer partícipe al Parlamento y a la sociedad española de sus posiciones ante el conflicto y su evolución. No ha existido el debate. Tan sólo informaciones que ya conocíamos por todos los medios. Se ha seguido vaciando de contenido al Parlamento, aumentando con ello la confusión y la crispación política. Así ha ocurrido con la reciente comparecencia sobre la Cumbre de Washington, en la que el Presidente del Gobierno eludió pronunciarse claramente sobre si, ante un posible despliegue terrestre, el Gobierno tiene o no intención de consultar al Parlamento.

La cuestión, que podría tener también implicaciones legales, es esencialmente política. La decisión de enviar fuerzas españolas a Kosovo con un mandato que autoriza el uso de la fuerza más allá de la autodefensa, conllevaría unos riesgos evidentes. Asumir esa responsabilidad política no puede ser una decisión unilateral del Gobierno de la que el Parlamento recibe ulterior información. Si, como consecuencia de sus compromisos internacionales, España ha de participar en conflictos de nueva naturaleza, el Parlamento no puede estar ajeno a esas decisiones. Sería una enorme irresponsabilidad.

Tampoco es aceptable que se hurten al Parlamento la aprobación y control de los gastos originados por la participación de España en la resolución de esos conflictos.

Garantizar y reforzar el respaldo y la cohesión de los Grupos Parlamentarios y de la sociedad ante las decisiones, de enorme trascendencia, que debe adoptar el Gobierno en estas cuestiones, exige el compromiso de consulta previa al Parlamento. Así lo entienden otros países de nuestro entorno, que han ido introduciendo mecanismos de consulta al Parlamento para situaciones de crisis como la que hoy plantea el conflicto de Kosovo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A establecer mecanismos formales de consulta permanente a los Grupos Parlamentarios sobre las decisiones que deba adoptar el Gobierno ante el conflicto de Kosovo.

2. A remitir a la Cámara una Comunicación sobre el eventual envío de fuerzas terrestres españolas a Kosovo. Con carácter previo a que éstas sean formalmente comprometidas. Dicha Comunicación, que dará lugar a debate y ulterior Resolución, contendrá los objetos, términos, mandato, coste previsto y duración de la participación española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961